

**INFORME DE LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA UNCAXA S.A.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del art#279 de la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía Uncaxa S.A., AL 31 de Diciembre/2019. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros, basándome en la revisión que realicé.

UNCAXA S.A. ha tenido ingresos exentos de impuesto a la renta por venta de activo fijo, y además otros ingresos por intereses ganados, que rebajando los costos y gastos refleja una Utilidad Neta del Ejercicio por \$266.396.12.

La Compañía ha cumplido con la presentación de las declaraciones mensuales del IVA, Retenciones en la Fuente al Servicio de Rentas Internas, además no mantiene deudas con el SRI, la Superintendencia de Compañías, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

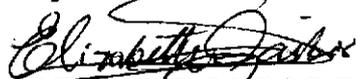
UNCAXA S.A. lleva sus registros contables y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Ecuador, los archivos contables y societarios se encuentran en orden, actualizados y son de fácil acceso.

Entre el 31 de Diciembre de 2019 y 8 Abril del 2020, fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos de carácter financiero y de otra índole, que en opinión de la administración afecten en forma significativa los saldos e interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, excepto por lo que se menciona en los párrafos siguientes:

Emergencia Sanitaria COVID -19.- El 11 de Marzo de 2020 el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhamon Ghebreyesus, caracterizó al COVID-19 como una pandemia; acto seguido el Gobierno Ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo No.1017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 163, con fecha 16 marzo de 2020, decreto del estado de excepción por calamidad pública en todo territorio nacional, restringió la circulación de personas y cada uno de los tipos de movilidad que utilicen, lo cual ha originado un impacto incalculable en la economía; razón por la cual a la fecha de este informe 8 Abril de 2020, no es posible establecer efectos y consecuencias del impacto económico y financiero que se originaría por estas medidas en la posición financiera y en los resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros al 31 diciembre de 2019 deben ser leídos tomando en consideración tales circunstancias.

Es importante recalcar que los Gobiernos de todos los países del mundo, han tomado medidas para combatir con esta pandemia, que afectará la economía mundial.

Muy atentamente,



CPA. MARÍA GAÍBOR ZURITA

C.# 0920545696

COMISARIO

Guayaquil, 8 de Abril del 2020